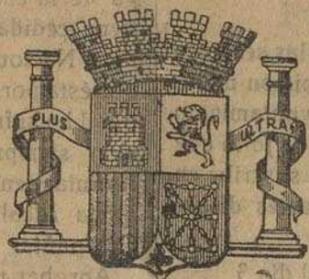


# Boletín



# Oficial



DE LA



## PROVINCIA DE CÓRDOBA

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Franqueo concertado

Artículo 1.º—Las leyes obligarán en la Península, e Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la Legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la ley en la "Gaceta".

Artículo 2.º—La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Artículo 3.º—Las leyes no tendrán efecto retroactivo si no dispusieren lo contrario.—(Código civil vigente.)

Las leyes, órdenes y anuncios que se mande publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasan a los editores de los mencionados periódicos.

RR. OO. 26 Marzo 1887 y 31 Agosto 1863.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

EN CORDOBA	PESETAS	FUERA DE CORDOBA	PESETAS
Un mes. . . . .	5	Un mes. . . . .	6
Trimestre. . . . .	12'50	Trimestre . . . . .	15
Seis meses. . . . .	21	Seis meses. . . . .	28
Un año. . . . .	40	Un año. . . . .	50

Venta de números sueltos a 40 céntimos de peseta.

### PAGO ADELANTADO

Las Corporaciones provinciales y municipales vienen obligadas al pago de todos los anuncios de subasta que manden publicar, aún cuando aquéllas resulten desiertas por falta de rematante. (Reales órdenes de 18 de Marzo de 1904 y 7 de Febrero de 1906).

Reglamento de 2 de Julio de 1924.

Artículo 20.—Las entidades municipales abonarán, en primer término, al Notario que, en su caso, autorice la subasta, los derechos que le correspondan y los suplementos que haya adelantado, y abonarán igualmente los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos, cuidando de reintegrarse del rematante, si lo hubiere, del importe total de estos gastos con arreglo a lo dispuesto en la regla octava del art. 6.º de este Reglamento.

ADVERTENCIA.—No se insertará ningún edicto o anuncio que sea a instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación o garanticen el pago, a razón de 1'25 pesetas línea o parte de ella.

## Ayuntamientos

### BUJALANCE

Núm. 3.238

Extracto de los acuerdos adoptados por la Corporación municipal durante el mes de Junio del presente año y que formula el Secretario de la misma en cumplimiento de lo que preceptúan las disposiciones vigentes.

Sesión ordinaria del día 2

Preside don Guillermo Navarro Ceballos.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior, y quedar enterada de la correspondencia y disposiciones oficiales.

Ratificar nombramiento de Cabo de arbitrios interino a favor de Manuel Acuña Flores.

Idem de Vigilante de arbitrios a favor de Luis Bayo Cueto.

Idem id. id. a favor de Manuel Ocaña Pérez.

Librar 500 pesetas al Abogado de este Ayuntamiento don Alfonso Torres Márquez para atender a pleitos y reclamaciones del Municipio.

Aprobar extracto de los acuerdos adoptados durante el mes de Mayo.

Aprobar nueve cuentas de gastos, con cargo a los capítulos y artículos correspondientes.

Sesión ordinaria del día 9

Preside don Guillermo Navarro Ceballos.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior, y quedar enterada de la correspondencia y disposiciones oficiales.

Se hace constar en acta el sentimiento de la Corporación por la muerte del General Mola.

Enviar a la Mancomunidad Sanitaria el importe de los haberes devengados por el que fué Médico titular de este Ayuntamiento don Francisco Urbano Alguacil.

Abonar la gratificación por casa habitación a las Maestras de esta localidad doña María de los Dolores Ruiz de Algar, doña Rosario Sánchez y doña Belén Horrillo.

Que quede sobre la mesa para estudio una instancia de don Salvador Navarro Lara, Médico titular en solicitud de quinquenios.

Abonar a don Antonio Muñoz, de Sevilla, 350 pesetas por rótulos que dan nombre a varias calles de esta ciudad.

Abonar a don Modesto Mestanza Romero, Interventor jubilado de este Ayuntamiento el importe de siete mensualidades de su haber.

Idem a don Rafel Ceballos Flores, Auxiliar administrativo jubilado, el importe de siete mensualidades.

Idem a don Francisco Melero Iglesias, Secretario jubilado, el importe de siete mensualidades, incluyéndolos en la relación nominal de acreedores.

Abonar en su día a los funcionarios don José Lora Coca, don Manuel Lora L. Obrero, don Carlos G. de Canales y don Francisco López Combas, sus haberes correspondientes al mes de Junio y 18 días de Julio del ejercicio de 1936, incluyéndolos en la relación de acreedores.

Abonar a don Francisco Melero la cantidad de 781'02 pesetas por suplidos en pleito seguido por este Ayuntamiento en el año de 1934, incluyéndolo en la relación de acreedores.

Suspender de haber durante tres días a los Guardias municipales Rafael Merino Nevado y Manuel Arévalo.

Poner en vigor la Ordenanza para la exacción de los derechos o tasas por mesas y veladores.

Librar 1.000 pesetas a la S. A. "La Alameda".

Aprobar siete cuentas de gastos.

Sesión ordinaria del día 16

Preside don Guillermo Navarro Ceballos.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior, y quedar enterada de la correspondencia y disposiciones oficiales.

Aceptar la renuncia formulada por don Pedro Galán Grande del cargo de Farmacéutico municipal.

Idem de Manuel Suárez López del cargo de vigilante de Arbitrios.

Conceder autorización para instalar mesas y veladores en la vía pública a Antonio Bujalance Urbano y otros vecinos de esta ciudad.

Nombrar a don Rafael Avila Luque Farmacéutico titular de este Ayuntamiento con carácter interino.

Adquirir una máquina de escribir con destino a la Secretaría, por valor de 1.350 pesetas.

Adquirir uniformes para la Guardia municipal.

Ratificar el nombramiento conferido a Rafael Vázquez Romero

en el cargo de Bibliotecario y Archivero municipal interino.

Quedar enterada de oficio del Comandante Militar sobre sanciones impuestas al funcionario de este Ayuntamiento Luis Bayo Cueto.

Reconocer un crédito de 72'60 pesetas para atender al pago del resto no condonado y los intereses de demora correspondientes en la multa por el impuesto de personas jurídicas.

Aprobar diez cuentas de gastos.

Sesión ordinaria del día 23

Preside don Guillermo Navarro Ceballos.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior, y quedar enterada de la correspondencia y disposiciones oficiales.

Aceptar la renuncia formulada por José Haro Rivera del cargo de Vigilante de Arbitrios.

Ratificar nombramiento conferido a Miguel Vega Torres en el cargo de Vigilante de arbitrios interino.

Idem a Manuel Reyes Medina en igual cargo.

Abonar a doña Blanca Usano Jiménez, Maestra interina, su gratificación por casa-habitación.

Aprobar presupuesto de 1.600 pesetas para atender a las obras de reparación del Matadero municipal.

Conceder autorización para instalar veladores en la vía pública al vecino Luciano Renta Santa Cruz.

Conceder un anticipo reintegrable de dos mensualidades de su haber al Oficial Mayor de este Ayuntamiento don José Villa Vázquez.

Notificar a los propietarios de ca-

sas donde existen escombros que en el plazo de 8 días procedan a la limpieza y arreglo de las fachadas.

Aprobar cuatro cuentas de gastos.

Sesión ordinaria del día 30

Preside don Guillermo Navarro Ceballos.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior y quedar enterada de la correspondencia y disposiciones oficiales.

Aprobar la distribución de fondos para el mes de Julio.

Aprobar el concierto hecho por el señor Alcalde con la Compañía Mengemor sobre pago de 250 pesetas mensuales hasta extinguir los débitos procedentes de otros ejercicios.

Abonar en su día a don Cristóbal Corredor Chiquero el importe de siete mensualidades de su haber como jubilado de este Ayuntamiento y que se incluya en la relación de acreedores.

Que quede sobre la mesa para estudio una instancia de don José Ibáñez Jurado, Inspector Veterinario que solicita se le abone su haber por el reconocimiento de cerdos.

Quedar enterada de un oficio de la Administración de Rentas Públicas, relativo a la S. A. "La Alameda".

Quedar enterada de un oficio del Alférez de la Guardia civil, en el que manifiesta su agradecimiento a la Corporación por la concesión de sepulturas gratuitas a los cadáveres de los Guardias asesinados por los marxistas.

Librar a la Caja de Seguros Sociales la cantidad de 10.909'71 pesetas para completar el plazo por el préstamo de 210.000 pesetas concedido a este Ayuntamiento.

Nombrar Vigilante de arbitrios interino a José Torres Muñoz.

Hacer extensivo a todos los Maestros el acuerdo de abonarles la gratificación por casa-habitación.

Aprobar hasta tanto se redacte una nueva Ordenanza municipal la relación de calles clasificadas en tres categorías para el cobro de los diferentes arbitrios.

Aprobar el contrato celebrado por el señor Alcalde con la Compañía Telefónica para la instalación de un aparato en el Hospital Militar de esta ciudad.

Aprobar dos cuentas de gastos.

\*\*\*

Don Luis Rosa Fernández, Abogado y Secretario interino del Ilustre Ayuntamiento de esta ciudad.

Certifico: Que el precedente extracto de acuerdos adoptados por la Comisión Gestora municipal, fué aprobado por la propia Corporación en sesión ordinaria del día 28 de los corrientes.

Y para que conste, firmo el presente, visado por el señor Alcalde en Bujalance a 30 de Julio de 1937.—Segundo Año Triunfal.—El Secretario, Luis Rosa.—Visto bueno: El Alcalde, Guillermo Navarro.

## FERNAN-NUÑEZ

Núm. 3.327

Extracto de acuerdos de las sesiones celebradas por la Comisión municipal Gestora de este Ayuntamiento durante el pasado mes de Julio que forma el Secretario que suscribe en cumplimiento a las vigentes disposiciones legales.

Sesión ordinaria del día 3

Preside el Alcalde don Fernando García López y una vez aprobado el borrador del acta de la anterior y dada cuenta de la correspondencia y BOLETINES OFICIALES, la Comisión Gestora acordó:

Aprobar la distribución de fondos para el presente mes.

Aprobar el extracto de acuerdos de las sesiones celebradas durante el mes pasado de Junio y su publicación en el BOLETIN OFICIAL.

Quedar enterada de un oficio del Excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia en virtud del cual presta su conformidad a la propuesta que se le envió sobre variación de los nombres de las calles de esta población.

Aceptar la renuncia que de su cargo presenta el Aguacil interino de este Ayuntamiento y que continúe como Encargado del Reloj público.

Contribuir este Ayuntamiento con la suma de diez pesetas a la suscripción abierta para costear las insignias de la Laureada al as de ases de la aviación Nacional señor García Morato.

Sesión extraordinaria del día 7

Preside el Alcalde don Fernando García López y en cumplimiento de la Orden del Gobierno General del Estado del 19 del pasado mes de Junio relativa a la provisión con carácter interino de todas las vacantes que actualmente existen de Secretario, Interventores y Depositarios de Administración local, se acordó previa lectura íntegra de tal Orden, abrir concurso por el plazo de diez días para proveer con carácter interino la plaza de Interventor de este Ayuntamiento, perteneciente a la quinta categoría, dotada con un sueldo anual de 4.000 pesetas, que hoy se haya desempeñada interinamente por el Oficial mayor de este Ayuntamiento y que se envíe anuncio en tal sentido al BOLETIN OFICIAL de la provincia para conocimiento general.

Sesión ordinaria del día 8

Preside el Alcalde don Fernando García López una vez aprobado el borrador del acta de la anterior y dada cuenta de la correspondencia y BOLETINES OFICIALES, la Comisión Gestora acordó:

Quedar enterada de que no es posible arrendar las casas de personas comprometidas en actividades marxistas por hallarse afectas a las responsabilidades que en su día recaigan en citados expedientes, según comunicación del señor Coronel Jefe de Estado mayor del Ejército del Sur, contestación a instancia que tal sentido le dirigió esta Alcaldía.

Respecto a las solicitud de prórroga de la casa que este Ayuntamiento tiene cedida a la Compañía Telefónica Nacional de España, solicitada por ésta por los perjuicios que tal entidad ha sufrido, acceder a tal pretensión siempre que lo teléfonos del Ayuntamiento y conferencia oficiales de la Alcaldía sean de cargo de la Compañía.

Aprobar una factura importante 9 pesetas de Rafael Pérez, por dos esportones grandes para servicio de este Ayuntamiento.

Dejar sobre la mesa para resolver en la sesión próxima instancia de Pedro Díaz Luna solicitando ser nombrado Alguacil de este Ayuntamiento.

Aprobar el importe de los ocho viajes oficiales realizados por el señor Alcalde en el segundo trimestre del corriente año que suman 240 pesetas.

Conceder un plazo hasta el día 15 de Agosto próximo para que los vecinos abonen sin recargo alguno los débitos que tengan con el Ayuntamiento por diferentes conceptos, incluso los referentes al año 1936, bien entendido que transcurrido este plazo pasarán a la Agencia Ejecutiva para su cobro por la vía de apremio sin mas aviso y que se publiquen los oportunos bandos para conocimiento de los interesados.

Quedar enterada la Comisión Gestora de haberse cursado telegrama ayer al Excmo. señor Gobernador civil de la provincia dándole cuenta de haberse reintegrado definitivamente a esta Secretaría de la que es titular don José M.<sup>o</sup> Carabias Martín, que ha estado desempeñando en comisión tres meses por orden del señor Gobernador la Secretaría del Excelentísimo Ayuntamiento de Lucena, sin desatender la de este Ayuntamiento, congratulándose de que el señor Carabias se haya reintegrado definitivamente a su puesto.

Contribuir con la suma de 250 pesetas para la estatua de Santa Marina de Aguas Santas patrona de esta villa, que el pasado año fué destruida por los marxistas.

Sesión ordinaria del día 17

Preside el Alcalde don Fernando García López y una vez aprobado el borrador del acta de la anterior y dada cuenta de la correspondencia y BOLETINES OFICIALES de la última semana, la Comisión Gestora acordó:

Nombrar Comisionado para que acompañe a la Caja de Recluta de Lucena a los mozos del segundo semestre, reemplazo de 1938 excluidos totalmente, separados temporales y útiles para servicios auxiliares, para ser reconocidos facultativamente, al Oficial de Negociado de Quintas de este Ayuntamiento.

Aprobar dos facturas presentadas por el Fiel del Matadero importantes las cantidades de 67'25 y 83'60 pesetas respectivamente por gastos efectuados en el blanqueo del matadero y adquisición de efectos y material para dicho centro.

Ratificar en el cargo de Representante de este Ayuntamiento de Córdoba a don Rafael García Rivera.

Abonar a medida que lo vaya permitiendo la situación de la Caja municipal los débitos que este Ayuntamiento tiene con la Hacienda, por haberse recibido oficio reclamando el pago del señor Tesorero de Hacienda de la provincia.

Que cese en el cargo de Agente Ejecutivo de este Ayuntamiento por haberlo así solicitado don Francisco Aguilera Contreras y nombrar en su lugar a don José Fernández Arribas a partir de esta fecha, el que debe de depositar la correspondiente fianza y anunciarse su nombramiento en el BOLETIN OFICIAL de la provincia a los efectos legales.

Nombrar Alguacil de este Ayuntamiento con carácter interino a partir de esta fecha a Alfonso Cuesta Portero.

Quedar enterada de que el pasado día 13 se celebraron solemnes funerales costeados por el Ayuntamiento por el alma del insigne patricio Excelentísimo señor don José Calvo Sotelo cobardemente asesinado en igual fecha del año anterior y que en dicho día se suspendieron los espectáculos públicos, ondeó la Bandera Nacional a media asta y en los edificios públicos y particulares se pusieron colgaduras con crespones.

Idem de que por ser el día de mañana el de Santa Marina patrona de esta localidad, se descubrirá con toda solemnidad la nueva imagen que sustituye a la que fué bárbaramente destruída por los marxista el pasado año y que se dirá una misa cantada costeadada por el Ayuntamiento.

Idem que el próximo día 25 es el aniversario de los asesinatos cometidos por los marxistas en personas dignísimas de esta población y que el 23 aplicadas por las almas de las víctimas se celebrarán sufragios pagados por el Ayuntamiento, haciendo saber al vecindario que debe de poner colgaduras con crespones desde citado día hasta el 31 inclusive en señal de duelo.

Gratificar con la suma de 100 pesetas al Meritorio de estas oficinas municipales, Francisco Crespo Castillo.

Sesión ordinaria del día 24

No se celebró por no haber asuntos de que tratar.

Sesión ordinaria del día 29

Preside el Alcalde don Fernando García López y una vez aprobado el borrador del acta de la anterior y dada cuenta de la correspondencia y BOLETINES OFICIALES, la Comisión Gestora acordó:

Aceptar en principio una propuesta de transferencia de crédito y exponerla al público por plazo de quince días para oír reclamaciones, verificando lo cual, debe darse cuenta al Ayuntamiento.

Aprobar una factura de A. Morales de Córdoba importante 17'95 pesetas por un sello de caucho grabado para este Ayuntamiento y otra presentada por el Maestro de Obras señor Pintor

de 22'55 pesetas por el blanqueo y asejo del antiguo edificio de las Escuelas.

Quedar enterada de un oficio de la Tesorería de Hacienda acreditativa de la imposibilidad de paralizar los procedimientos ejecutivos iniciados contra este Ayuntamiento.

A probar el expediente de fallidos por insolvencia e ignorado paradero, relativos a débitos a este Ayuntamiento por distintos conceptos referentes a los años 1929 al 1935 ambos inclusive instruido por el agente ejecutivo.

Socorrer con la suma de 25 pesetas a María Antonia Osuna Galán, que se encuentra enferma en cama y carece de recursos.

Autorizar ampliamente al señor Alcalde Presidente para que se ponga al habla con los músicos de la localidad a fin de celebrar conciertos en el Paseo de Santa Marina hasta fines de Septiembre próximo, debiendo dar cuenta a la Comisión Gestora de las gestiones que en tal sentido verifique.

Fernán-Núñez 3 de Agosto de 1937.—Segundo Año Triunfal.—José María Carabias

\*\*\*

Don José María Carabias Martín, Licenciado en Derecho, Secretario del Ayuntamiento de esta villa.

Certifico: Que el precedente extracto de acuerdos fué aprobado por la Comisión municipal Gestora de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 5 del actual.

Y para que conste, expido la presente visada por el señor Alcalde Presidente en Fernán-Núñez a 6 de Agosto de 1937.—José María Carabias.—V.º B.º: El Alcalde, Fernando García López.

### LUCENA

Núm. 3.464

Don Antonio García Doblás, capitán de la Guardia civil en situación de retirado y Alcalde de esta ciudad.

Hago saber: Que ignorándose el paradero de los mozos Raimundo Aguado Riobóo.

Francisco Alba Roldán.  
Francisco Algar Molero.  
Antonio José, de padres desconocidos.

Antonio Aranda Arrebola.  
Francisco Arjona Maireles.  
José Ayala Romero.

Antonio Baltanás Martínez.  
Francisco Blancas Aguilera.  
Rafael Burgos Hidalgo.

José Burguillos Ramírez.  
Juan Cabrera Ayala.  
José Calatrava Tenor.

Juan Callejón García.  
Francisco Cantero Ruiz.  
Luis Carrillo Nieto.

Emilio Cobacho Osuna.  
Gregorio Córdoba Muñoz.  
Isidoro Córdoba Pérez.

Antonio Coano Rodríguez.  
José Criado Hombrados.  
Manuel Chamizo Quesada.

Manuel Delgado Aguilar.  
José Delgado Contreras.  
Antonio Delgado Fernández.

Fernando Durnes Reyes.  
Pedro Eudero Luque.  
Juan Escribano López.

Pedro Espino Cuenca.  
Antonio Expósito Aroca.  
Antonio Fernández Gutiérrez.

Francisco A. de padres desconocidos.

Francisco de P. de padres desconocidos.

José García Delgado.  
Joaquín García García.

Domingo García Nieto.  
José García Santiago.

Francisco Gómez Hidalgo.  
Angel Gómez Lara.

Juan González Aranda.  
Francisco González Guerrero.

Rafael González Molero.  
Gonzalo, de padres desconocidos.

José Hinojosa Barea.  
Angel Hombrados Medina.

Ildefonso de padres desconocidos.

Francisco Irlan Valera.  
Juan Jiménez Maya.

José Jiménez Quintero.  
Santos Jiménez Ruiz.

José Jiménez Sánchez.  
Juan A. de padres desconocidos.

Angel Lara Jiménez.  
Juan Linares Cabello.

Francisco López Aranda.  
Francisco López Carrasquilla.

Rafael López Ortiz.  
Manuel Luna González.

Gregorio Mangas Buendía.  
Manuel, de padres desconocidos.

Manuel, de padres desconocidos.  
Manuel, de padres desconocidos.

Domingo Márquez Ruiz.  
Miguel Molero del Pino.

Antonio Muñoz Pino.  
Miguel Muñoz Ramírez.

Rafael Nieto Villa.  
Eduardo Osuna Arévalo.

Juan Osuna Jiménez.  
Martín Parejo Ruiz.

Alfonso Pedrera Aleántara.  
Antonio Pérez Aroca.

José Pérez Bujalance.  
José Pineda Ruiz.

Francisco Pino Aranda.  
Rafael Pino Bujalance.

Gregorio Plaza Morales.  
Manuel Porras Aragón.

Antonio Porras Reyes.  
Rafael de padres desconocidos.

Rafael de padres desconocidos.  
Manuel Ramírez Jiménez.

Oscar Reyes de los Reyes.  
Francisco Roldán Chamizo.

Lorenzo Romero Burguillos.  
Juan Romero Serena.

Vicente Rubio García.  
Manuel Ruiz Gómez.

Juan Ruiz Molero.  
Antonio Ruiz Paredes.

Antonio Ruiz Pérez.  
Rafael Sabán Aranda.

Eduardo Salazar Menci.  
Francisco Sánchez Serrano.

Antonio Somé Delgado.  
Francisco Tenor Aguilar.

Manuel Torres Lara.  
Rafael Torres Pérez.

Enrique Vega García.  
Vicente, de padres desconocidos.

Naturales de este término, comprendidos en el alistamiento para el reemplazo de 1939, se advierte a los mismos, a sus padres, tutores, parientes, amos o personas de quienes dependan que por el presente se les cita de comparecencia a exponer lo que les convenga en su descargo por su falta de presentación al acto de alistamiento y clasificación de soldados; advirtiéndoles que este edicto sustituye las citaciones ordenadas por el párrafo tercero del artículo 111 del vigente Reglamento de Reclutamiento, por ignorarse el paradero de los interesados y que de no verificar su presentación les parará el perjuicio a que haya lugar.

Lucena 17 de Agosto de 1937.—Segundo Año Triunfal.—Antonio García Doblás.

### FUENTE TOJAR

Núm. 3.513

Don Arturo Barbero Pardiñeiro, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa.

Hago saber: Que la cobranza voluntaria correspondiente al caudal de censos de este Municipio, tendrá lugar desde el día de hoy al quince de Septiembre próximo venidero, en la recaudación municipal sita en estas Casas Consistoriales y durante las horas de Oficina, advirtiéndose a los contribuyentes que si dejan transcurrir el plazo señalado, incurrirán en el apremio del 10 por 100 que automáticamente se elevará al 20 por 100 el día 30 de citado mes de Septiembre, sin más notificación ni requerimiento, en armonía con lo dispuesto en el vigente reglamento de recaudación y apremio.

Fuente-Tójar 16 de Agosto de 1937.—Segundo Año Triunfal.—El Alcalde, Arturo Barbero.

Núm. 3.514

Don Arturo Barbero Pardiñeiro, Alcalde Presidente de la Comisión Gestora del Ayuntamiento de esta villa.

Hago saber: Que la cobranza voluntaria correspondiente al tercer trimestre del actual ejercicio del repartimiento general de utilidades, tendrá lugar desde el día de hoy al quince de Septiembre próximo venidero, en la recaudación municipal sita en estas Casas Consistoriales y durante las horas de Oficina, advirtiéndose a los contribuyentes que si dejan transcurrir el plazo señalado, incurrirán en el apremio del 10 por 100 que automáticamente se elevará al 20 por 100 el día 30 de citado mes de Septiembre, sin más notificación ni requerimiento, en armonía con lo dispuesto en el vigente reglamento de recaudación y apremio.

Fuente-Tójar 16 de Agosto de 1937.—Segundo Año Triunfal.—El Alcalde, Arturo Barbero.

Núm. 3.515

Don Arturo Barbero Pardiñeiro, Alcalde Presidente de la Comisión municipal Gestora del Ayuntamiento de esta villa.

Hago saber: Que ignorándose el paradero del mozo Bernabé Pareja Mérida, hijo de Lorenza, perteneciente al reemplazo de 1939, se cita por medio del presente para que bien por sí o persona que legítimamente le represente, haga su presentación en esta Alcaldía con la mayor urgencia; advirtiéndole que de no efectuarlo será declarado prófugo para todos los efectos legales.

Fuente Tójar 14 de Agosto de 1937.—Segundo Año Triunfal.—El Alcalde, Arturo Barbero.

Núm. 3.516

Don Arturo Barbero Pardiñeiro, Alcalde Presidente de la Comisión municipal Gestora del Ayuntamiento de esta villa.

Hago saber: Que en la Secretaría

de este Ayuntamiento se halla expuesta al público por plazo de 15 días y al objeto de oír reclamaciones una transferencia de crédito de unos a otros capítulos, artículos y partidas del presupuesto municipal ordinario del año actual, siendo los afectados los siguientes:

Del capítulo 1.º, artículo 7.º, partida 2.ª, 150 pesetas.

Del capítulo 1.º, artículo 11.º, partida 3.ª, 10.

Del capítulo 3.º, artículo 1.º, partida 1.ª, 230.

Del capítulo 4.º, artículo 5.º, partida 1.ª, 550.

Del capítulo 7.º, artículo 1.º, partida 1.ª, 150.

Del capítulo 9.º, artículo 1.º, partida 1.ª, 50.

Del capítulo 9.º, artículo 1.º, partida 2.ª, 112'50.

Del capítulo 9.º, artículo 3.º, partida 1.ª, 100.

Del capítulo 11, artículo 3.º, partida 1.ª, 200.

Total, 1.552'50.

Al capítulo 1.º, artículo 11, partida 2.ª, 150.

Al capítulo 4.º, artículo 1.º, partida 2.ª, 150.

Al capítulo 6.º, artículo 1.º, partida 5.ª, 150.

Al capítulo 18, artículo único, partida 1.ª, 1.102'50.

Igual, 1.552'50.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento a las disposiciones legales.

Fuente Tójar 14 de Agosto de 1937.—Segundo Año Triunfal.—El Alcalde, Arturo Barbero.

### IZNAJAR

Núm. 3.524

Don Alberto Pérez Garrido, Alcalde Presidente de la Comisión Gestora municipal de esta villa.

Hago saber: Que habiendo sido declarados prófugos por este Ayuntamiento por no haber comparecido al acto de clasificación y declaración de soldados, que tuvo lugar el día 28 del próximo pasado Julio, los mozos que a continuación se relacionan, se les vuelve a citar por medio del presente, para que con toda urgencia comparezcan en esta Casa Ayuntamiento, por si procediese nueva clasificación, en evitación de los perjuicios que dicha declaración prófugo puede acarrearles.

Lo que se hace público para conocimiento y cumplimiento de los interesados.

Iznajar 1.º de Agosto de 1937.—Segundo Año Triunfal.—El Alcalde, Alberto Pérez.

### Mozos que se citan

Reemplazo de 1939

Luciano Aguilera Luque, hijo de Andrés y María.

Nicasio Alba Castillo, de Antonio y María.

Emilio Alonso Ortega, de Pablo y Antonia.

José Arcos Matas, de Juan y Antonia.

Antonio Blancas Caballero, de Isabel.

Doroteo Caballero Gómez, de José y Juana.

Juan Climaco Caballero López, de Antonia.

Juan Caballero Rodríguez, de Juan y Adoración.

Andrés Calvo Espinar, de José y Dominga.

Andrés Cáliz Espinar, de José y Dominga.

Miguel Camacho Espinar, de Juan y María.

Félix Campillos López, de Ezequiel y Felisa.

Francisco Campillos López, de Ezequiel y Felisa.

Antonio Cañadas Bermúdez, de Francisco y Francisca.

Angel Cañizares Moreno, de Juan y Francisca.

Joaquín Carrillo Granados, de Joaquín y Dolores.

Antonio Castillo López, de Miguel y Dolores.

Francisco Cobo Ruiz, de Juan y Natividad.

Blás Cortés y Cortés, de José y Ramona.

Sebastián Delgado Grande, de Ana.

Lucio Fuentes Aranda, de Francisco y María.

Antonio Granados y Granados, de Antonio y María.

Juan Granados Montoya, de Juan y Rafaela.

José María Guerrero Granados, de Francisco y Hermenegilda.

Pedro Guerrero Ortiz, de Pedro y María.

Aureliano Hinojosa Sánchez, de Francisco y Josefa.

Sebastián Jiménez Pineda, de Dolores.

Cristóbal Lechado Cañas, de Francisco y Encarnación.

Clemente López Doncel, de Clemente y María.

José Martín Orellana, de Antonio y Encarnación.

Ramón Matos Caballero, de Juan y María.

Raimundo Julián Matas Cobo, de Julián y Antonia.

Antonio Morales Pacheco, de Juan y Trinidad.

José Morales Padilla, de Diego y Josefa.

Diego Morales Campillos, de Juan y María.

Antonio Moreno Otero, de José y Ascensión.

Francisco Moreno Otero, de José y Ascensión.

Francisco Moreno Pérez, de Francisco y María Encarnación.

Antonio Ortega Granados, de Antonio y Ana.

Francisco Ortiz Cobo, de Cristóbal e Isabel.

Bibiano Pacheco Ayora, de Leocadio y Josefa.

Juan Pareja Cano, de Juan y Francisca.

Juan Antonio Pérez Cañadas, de Ignacio y Francisca.

Francisco Pérez Muñoz, de Encarnación.

Antonio Real García, de Francisco y Francisca.

Doroteo Rodríguez Herrero, de Diego y María.

Francisco Rodríguez Muñoz, de Juan y María.

Francisco Rosales Aguilera, de Francisco y Ana María.

Antonio Rubio Pérez Pérez, de Antonio y Teresa.

José Ruiz Aguilera, de Julián y Nicolasa.

Amadeo Ruiz Mármol, de Eduardo y Francisca.

Manuel Ruiz Martos, de Gregorio y Cristobalina.

Sebastián Sabariego Jiménez, de Bartolomé y Dolores.

Juan Sabariego Valeros, de Francisco y María.

Aureliano Sánchez Guerrero, de Josefa.

Félix Tejero Sánchez, de José y Carmen.

Joaquín Tirado Ruiz, de Antonio y Manuela.

Tomás Trujillo García, de Francisco y Francisca.

Antonio Velasco Hidalgo, de Francisco y María.

Pedro Villalba Padilla, de Juan y María.

## JUZGADOS

### AGUILAR DE LA FRONTERA

Núm. 3.504

Don Antonio Ruiz Vallejo, Juez de primera Instancia del partido de Aguilar de la Frontera.

Declarados inútiles por las Juntas de expurgo de los cuatro Juzgados municipales que integran este partido judicial los expedientes de juicios de faltas anteriores al año 1932, en la proporción que se dirá, lo que ha sido aprobado por la misma Junta de este dicho partido, se hace saber a los que fueron parte en ellos o a sus herederos, que en el término de quince días siguientes a la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pueden recurrir de la declaración de nulidad mediante escrito razonado ante la Sala de Gobierno de la Excelentísima Audiencia Territorial de Sevilla, bajo apercibimiento que de no hacerlo quedará firme aquella declaración y se destinarán a la fabricación de papel dichos asuntos, que son a saber:

Juzgado municipal de Aguilar de la Frontera, núm. de expediente, 10.330, peso en kilogramos, 437; Juzgado municipal de Puete Genil, núm. de expediente, 4.994, peso en kilogramos, 480; Juzgado municipal de Monturque, núm. de expediente, 523, peso en kilogramos, 80; Juzgado municipal de Moriles, núm. de expediente, 832, peso en kilogramos, 46.

Total de expedientes, 16.679; total en kilogramos, 1.043.

Dado en Aguilar de la Frontera a 15 de Agosto de 1937.—Segundo Año Triunfal.—Antonio Ruiz.—El Secretario P. S., Juan Sánchez.

### CORDOBA

Núm. 3.506

#### Cédula de citación

En diligencias que se siguen en este Juzgado Militar por lesiones que padece Antonio Granados Borrego, de 22 años de edad, transeunte, que se causó en la vía pública el día 23 de Julio próximo pasado, y cuyo actual paradero se ignora, se ha mandado en providencia de esta fecha, citar a referido individuo por medio de la presente que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, para que dentro del término de diez días comparezca ante el Juez Instructor Teniente Jurídico-Habilitado don José Rodríguez Ruiz del Portal, sito en calle de Encarnación número 8 duplicado, con el fin de recibirle declaración en expresadas diligencias, bajo

apercibimiento de que sino lo verifica le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Córdoba 18 de Agosto de 1937.—Segundo Año Triunfal.—El Juez Instructor-Teniente Jurídico-Habilitado, José Rodríguez.

## Administración de Justicia

### Citaciones y emplazamientos en materia criminal

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita o emplaza por los Jueces y Tribunales respectivos a las personas, que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se les fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial con arreglo a los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

Números 3.406 al 3.410

CABALLERO RODRIGUEZ, Antonio; natural y vecino de Fuente Obejuna, de oficio panadero, de estado soltero, estatura 1'649 metros, señas: pelo rubio, cejas al pelo, ojos melados, nariz regular, barba saliente, boca regular, color sano, señas particulares, corte mejilla derecha, procesado en expediente de 1937, por falta a incorporación.

ELENA HIDALGO, Laureano; natural y vecino de El Carpio (Córdoba), nació en 29 de Junio de 1915, soltero, esquilador, estatura 1'662 metros, señas: pelo negro, cejas id., ojos negros, nariz grande, barba hundida, boca regular, procesado en expediente de 1937, por falta a incorporación.

MORALES MANTAS, Lorenzo; hijo de Miguel y María, natural y vecino de Villa del Río (Córdoba),

nació en 26 de Abril de 1915, de oficio estudiante, soltero, su estatura 1'640 metros, sus señas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz pequeña, barba redonda, boca regular, color sano, frente espaciosa, señas particulares ninguna; procesado en expediente de 1937, por falta a incorporación.

ROMERO RODRIGUEZ, Francisco; hijo de Fernando y Juana, natural de Linares (Jaén) y vecino de Villa del Río (Córdoba), nació en 5 de Abril de 1915, de oficio obrero ferrocarril, su estatura 1'626 metros, sus señas: pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba regular, boca regular, color moreno, frente regular, señas particulares ninguna; procesado en expediente de 1937, por falta a incorporación.

GAITAN ROMAN, Juan; hijo de Francisco y Asunción, natural y vecino del Carpio (Córdoba), nació en 21 de Junio de 1915, de oficio zapatero, de estado soltero, su estatura 1'633 metros, sus señas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz mediana, barba redonda, boca regular, frente ancha, señas particulares: cicatriz extensa en la cara por quemadura; procesado en expediente de 1937, por falta a incorporación.

Comparecerán en el término de 15 días a partir de la publicación de esta requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de Córdoba, ante el señor Juez Instructor del Regimiento de Infantería Lepanto número 5, Comandante don Leopoldo de Uribe y Uribe, que tiene su domicilio oficial en el Cuartel de la Merced, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica de conformidad con lo dispuesto en el artículo 664 del Código de Justicia Militar.

Granada 10 de Agosto de 1937.—Segundo Año Triunfal.—El Comandante Juez Instructor, Leopoldo de Uribe.

## IMPRENTA PROVINCIAL

CASA DE SOCORRO-HOSPICIO  
Plaza de Colón, 7 :: Teléf. 11-14  
CORDOBA

ECONOMIA  
EN LOS PRECIOS

Se hacen toda clase de trabajos tipográficos a particulares. Modelaciones para Ayuntamientos, Banca, Empresas y Casas Comerciales. :: Especialidad en billetes y tickets numerados.

PRONTITUD  
EN LOS TRABAJOS

Se remiten a los Ayuntamientos a vuelta de correo modelaciones de cabezas y pliegos de fondo del Padrón de edificios y solares y Listas cobradoras de la Contribución territorial.